



2023-3930



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:07-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-12-2023

Folio:2023-3930

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO ABBUD TORRESDEY
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-125-00001-00-0000
Propietario: RAM CAPITAL 13 SA DE CV
Domicilio: NA PRADERA LAKE L01 M-B COLONIA PRADERA LAKE

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	61.67	60.57	0.00		6,340.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	61.67	60.57	0.00		253.62
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	61.67	60.57	0.00		634.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	61.67	60.57	0.00		253.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES	TOTALES	185.01	181.71	0.00	\$	7,481.89
---------------	---------	--------	--------	------	----	----------

DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRON VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

705 OSCAR BEN. [REDACTED] OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2023 7:11:41

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144ccd2c40094d8f4ab16027b872dc07974387ac1202145c226455a1dba8d622756910d204ae1dc7c719fe